

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL de MARÍA HELENA HERNÁNDEZ MONROY contra EDUARDO ANDRÉS PINEDA SUÁREZ** (Ap. Sent.). 2009-00101-03

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la demandante MARÍA HELENA HERNÁNDEZ MONROY, a través de su apoderado judicial, contra la sentencia proferida el ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020) por el Juzgado Veintiséis de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado